


aoxlab	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad

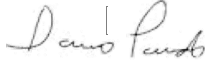

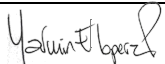
AOXLAB S.A.S.

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

DOCUMENTO CONTROLADO


PROC-GC-036 Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad

Copia controlada No.: 1

	Nombre	Puesto o función	Firma	Fecha
Elaboró:	Darío Pardo Pardo	Director de Validaciones		2025-02-28
Revisó:	Angela P. Patiño Pérez	Directora de Calidad		2025-03-03
Aprobó:	Yasmin Eliana Lopera Pérez	Gerente		2025-03-15
Localización del documento:		Plataforma SGC		


Control de Cambios

Estado	Fecha de Inicio de vigencia	Revisión	Descripción del cambio realizado	Realizó	Revisó	Aprobó
Vigente	2025-03-15	1	Ninguno (versión original).	DPP	APPP	YELP

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

ÍNDICE

1.	OBJETIVO Y ALCANCE.....	4
1.1	Objetivo.....	4
1.2	Alcance.....	4
2.	DEFINICIONES Y NOTACIONES.....	4
2.1	Definiciones.....	4
2.2	Notaciones.....	8
3.	REFERENCIAS.....	10
4.	DESARROLLO.....	11
4.1	Marcas de conformidad de Aoxlab	11
4.1.1	Generalidades	11
4.1.2	Diseño de la marca de conformidad	11
4.1.3	Uso del certificado	13
4.1.4	Expedición de la marca de conformidad.....	13
4.1.5	Propiedad y control de la marca de conformidad	14
4.1.6	Prohibiciones para el uso de certificados y la marca de conformidad Aoxlab	15
4.1.7	Uso inadecuado del certificado y/o marca de conformidad Aoxlab.....	16
4.1.8	Seguimiento del uso de la marca de conformidad Aoxlab	17
4.2	Sello Alimento Ecológico (MADR)	17
4.2.1	Generalidades	17
4.2.2	Diseño del Sello Ecológico.....	17
4.2.3	Uso del Sello Ecológico.....	18
4.2.4	Otorgamiento del derecho de uso del Sello Ecológico	19
4.2.5	Propiedad y Control del Sello Alimento Ecológico.....	19
4.2.6	Prohibiciones para el Uso del Sello Alimento Ecológico	19
4.2.7	Uso Inadecuado del Sello Alimento Ecológico	20
4.2.8	Seguimiento del Uso del Sello Alimento Ecológico.....	20
5.	RESPONSABILIDADES.....	21
5.1	Director de Calidad	21
5.2	Director de Certificaciones.....	21
5.3	Clientes y partes interesadas.....	21
6	FORMATOS RELACIONADOS.....	21

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

7 ANEXOS.....	21
----------------------	-----------

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

1.1 Objetivo.

Definir las directrices que deben cumplir los clientes que optan por el servicio de certificación de productos, procesos y servicios con **Aoxlab** para salvaguardar los derechos de propiedad de las licencias, los certificados y marcas de conformidad que expide la organización, así como establecer los requisitos que deben cumplir los clientes para el correcto uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad, de acuerdo con las directrices establecidas en las normas ISO/IEC 17065:2012 [1], ISO/IEC 17067:2013 [2] e ISO/IEC 17030:2021 [6].

1.2 Alcance.

Las directrices consignadas en este documento deben ser conocidas y son de obligatorio cumplimiento y observación por parte de los clientes de **Aoxlab** y forma parte integral del acuerdo de certificación que suscriben con la organización para el otorgamiento y mantenimiento de sus certificaciones.

Este documento también contempla el otorgamiento y uso del **Sello Alimento Ecológico**, creado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante resolución número 0148 de 204 y modificado mediante resolución 0036 de 2007.

El personal de **Aoxlab** debe conocer este documento y mantener la vigilancia sobre el uso de las licencias, certificaciones y marcas de conformidad que realizan los clientes.

2. DEFINICIONES Y NOTACIONES.

2.1 Definiciones.


Actividad de Evaluación de la Conformidad [4]

Demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, proceso o servicio

Alcance de la certificación [1]

Identificación de

- Los productos, procesos o servicios para los cuales se otorga la certificación,
- El esquema de certificación aplicable, y

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

- Las normas y otros documentos normativos, incluida su fecha de publicación, con respecto a los cuales se considera que el producto, proceso o servicio es conforme.

Alimento ecológico [7]

Todo producto natural o procesado, que ingerido aporta al organismo humano los nutrientes y la energía necesarios para el desarrollo de los procesos biológicos. Quedan incluidas en la presente definición las bebidas no alcohólicas y aquellas sustancias con que se sazonan algunos comestibles y que se conocen con el nombre genérico de especia y que han sido producidos bajo los criterios y reglamentos nacionales o internacionales de agricultura ecológica.

Atestación/Decisión de certificación [4]

Etapas en la cual se da lugar a una afirmación respecto al cumplimiento o no del producto. En esta etapa se decide si la recomendación de la Revisión es respaldada o negada. En esta etapa la emisión del resultado al cliente se lleva a cabo.

Auditoría [4]

Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener registros, declaraciones de hechos u otra información pertinente y evaluarlos objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los requisitos especificados.

Cliente [1]

Organización o persona responsable ante un organismo de certificación para asegurar que se cumplen los requisitos de certificación, incluyendo los requisitos de producto.


Consultoría [1]

Participación en:

- el diseño, la fabricación, la instalación, el mantenimiento o la distribución de un producto certificado o de un producto que se va a certificar, o
- el diseño, la implementación, la operación o el mantenimiento de un proceso certificado o de un proceso que se va a certificar, o
- el diseño, la implementación, la prestación o el mantenimiento de un servicio certificado o de un servicio que se va a certificar

Determinación [4]

Las actividades de la determinación se llevan a cabo con el fin de obtener información completa relativa al cumplimiento de los requisitos especificados por el objeto de evaluación de la conformidad o su muestra.

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

Documento [3].

Información y su medio de soporte |

Dueño del esquema [1]

Persona u organización responsable del desarrollo y el mantenimiento de un esquema de certificación específico

Emisor de una marca de conformidad de tercera parte

Organismo que otorga el derecho a utilizar una marca de conformidad de tercera parte.

Ensayo/prueba [3].

Determinación de una o más características de acuerdo con un procedimiento |

Esquema de certificación [1]

Sistema de certificación aplicado a productos determinados, a los que se aplican los mismos requisitos especificados, reglas y procedimientos específicos

Evaluación [1]

Combinación de las funciones de selección y determinación en la actividad de evaluación de la conformidad

Evidencia objetiva [3]

Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo

Imparcialidad [1]

Presencia de objetividad

Inspección


Examen del diseño de un producto o del producto y determinación de su conformidad con requisitos o, sobre la base del juicio profesional, con requisitos generales.

Marca de conformidad de tercera parte [6]

Marca protegida, emitida por un organismo que realiza la evaluación de la conformidad de tercera parte, que indica que un objeto de evaluación de la conformidad cumple los requisitos especificados aplicables.

Muestreo [4]

Obtención de una muestra representativa del objeto de evaluación de la conformidad, de acuerdo con un procedimiento

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

No conformidad [3]

Incumplimiento de un requisito

Objeto de la evaluación de la conformidad [4]

material, producto (incluidos los servicios), instalación, proceso, sistema, persona u organismo concreto al que se aplica la evaluación de la conformidad

Organismo de certificación [1]

Organismo de evaluación de la conformidad de tercera parte que opera esquemas de certificación

Organismo de evaluación de la conformidad [4]

Organismo que realiza servicios de evaluación de la conformidad

Procedimiento [3].

Forma especificada para llevar a cabo una actividad o proceso

Proceso [1]

Conjunto de actividades, interrelacionadas o que interactúan, que transforma elementos de entrada en resultados

Producto [1]

Resultado de un proceso

Propietario de una marca de conformidad de tercera parte [6]

Persona u organización que tiene los derechos legales sobre una marca de conformidad de tercera parte.


Requisito de certificación [1]

Requisito especificado, incluyendo los requisitos de producto, que cumple el cliente como condición para la obtención o mantenimiento de la certificación

Requisito especificado [4]

Necesidad o expectativa que se declara

Requisito de producto [1]

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

Requisito que se refiere directamente a un producto, especificado en normas o en otros documentos normativos identificados por el esquema de certificación

Revisión [4]

Constituye la etapa final de verificación antes de tomar la importante decisión sobre si se ha demostrado o no en forma confiable que el objeto de evaluación de la conformidad cumple con los requisitos especificados. Si el cumplimiento de los requisitos especificados no ha sido demostrado, se puede informar el hallazgo de no conformidad.

Selección [4]

La selección involucra actividades de planificación y preparación con el fin de reunir o producir toda la información y las entradas necesarias para la siguiente etapa de determinación.

Sello Alimento Ecológico [7]

símbolo que identifica a los productos obtenidos conforme a los requisitos establecidos en la Resolución 074 de 2002 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, certificados por un organismo acreditado dentro del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología y al reglamento que lo sustenta

Servicio [1]

Resultado, generalmente intangible, de al menos una actividad, realizada necesariamente en la interfaz entre el proveedor y el cliente

Sistema de certificación [2]

Reglas, procedimientos y gestión para llevar a cabo la certificación.

Vigilancia [4]

Iteración sistemática de las actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad

2.2 Notaciones.


Para propósitos de este documento, se hacen las siguientes consideraciones:

“**Laboratorio**”: se refiere a la empresa AOXLAB S.A.S. |


“**Organización**”: se refiere a la empresa AOXLAB S.A.S.

“**Compañía**”: se refiere a la empresa AOXLAB S.A.S.

“**Aoxlab**”: se refiere a la empresa AOXLAB S.A.S.


	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

“Producto”: en el contexto de este documento, puede entenderse también como proceso o servicio

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

3. REFERENCIAS.

- [1] International Organization for Standardization (2025). ISO/IEC 17065:2012 Evaluación de la conformidad - Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.
- [2] International Organization for Standardization (2025). ISO/IEC 17067:2013 Evaluación de la conformidad - fundamentos de la certificación de productos y directrices para los esquemas de certificación de productos.
- [3] International Organization for Standardization (2025). ISO 9000 :2015 Quality management systems — Fundamentals and vocabulary.
- [4] International Organization for Standardization (2025). ISO 17000 :2020 Conformity assessment - Vocabulary and general principles
- [5] International Organization for Standardization (2025). ISO 17007 :2009 Evaluación de la conformidad — Orientación para la redacción de documentos normativos adecuados para la evaluación de la conformidad
- [6] International Organization for Standardization (2025). ISO 17030 :2021 Evaluación de la conformidad — Requisitos generales para las marcas de conformidad de tercera parte
- [7] Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2004). Resolución 0148 de 2004, Por la cual se crea el Sello de Alimento Ecológico y se reglamenta su otorgamiento y uso. Diario Oficial de la República de Colombia.
- [8] Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2007). Resolución 0036 de 2007, Por la cual se modifica la Resolución 0148 del 15 de marzo de 2004. Diario Oficial de la República de Colombia.
- [9] Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

4. DESARROLLO.

4.1 Marcas de conformidad de Aoxlab

4.1.1 Generalidades

Este reglamento establece las directrices para la correcta emisión y uso de licencias, certificados y marcas de conformidad, con el fin de preservar la confianza de las partes interesadas y proteger la reputación de **Aoxlab** en el mercado. Su cumplimiento es obligatorio para el cliente y forma parte integral del acuerdo de certificación suscrito con la organización.


Como titular de las licencias, certificaciones y marcas de conformidad, **Aoxlab** es responsable por los servicios de evaluación que preste dentro del marco del certificado o del documento de evaluación de la conformidad que hayan expedido. **Aoxlab** no será responsable cuando el evaluado haya modificado los elementos, procesos, sistemas o demás condiciones evaluadas y exista nexo causal entre dichas variaciones y el daño ocasionado. Sin perjuicio de las multas a que haya lugar, **Aoxlab** será responsable frente al consumidor por el servicio de evaluación de la conformidad efectuado respecto de un producto sujeto a reglamento técnico o medida sanitaria cuando haya obrado con dolo o culpa grave.

Para ello, la organización regula el uso de estas marcas mediante contratos legalmente ejecutables y comunica este reglamento a los clientes interesados en obtener o que ya han suscrito un acuerdo de certificación.

El cumplimiento de las disposiciones establecidas en este documento será supervisado en las evaluaciones del esquema de certificación correspondiente. Los productos, procesos y/o servicios autorizados para el uso de la marca de conformidad están detallados en el certificado de acreditación de **Aoxlab**, identificado con el código 25-CPR-010, expedido por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

4.1.2 Diseño de la marca de conformidad

La marca de conformidad diseñada por AOXLAB S. A. S se presenta a continuación:

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

Área de seguridad que establece una distancia mínima respecto a los textos y elementos gráficos.

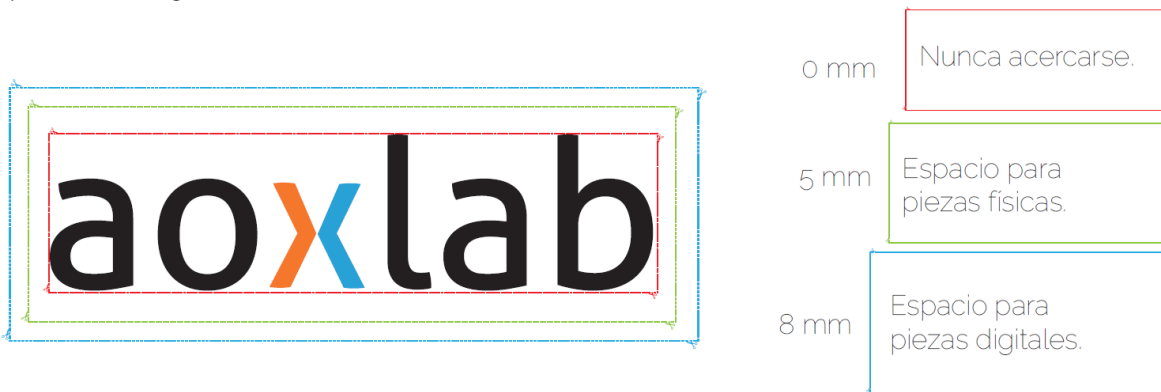


Ilustración 1 Marca de conformidad Aoxlab


Esta marca de conformidad es una marca registrada y, por tanto, está cubierta por todas las disposiciones legales para proteger la propiedad que la compañía tiene sobre esta. Así mismo, contempla en su diseño el uso de un código QR con el propósito de minimizar el riesgo, de falsificación u otras formas de uso indebido.

En caso de que **Aoxlab** requiera el rediseño o modificación de su marca de conformidad deben observarse las siguientes directrices:

Un diseño y desarrollo adecuados pueden incluir el empleo de códigos QR, tecnología de libro mayor público y libro mayor distribuido [por ejemplo, blockchain] u otros medios electrónicos.

La marca de conformidad, incluida la información que la acompaña o la información disponible públicamente, debe identificar a **Aoxlab** como emisor, la entidad que acreditó a la compañía y los aspectos cubiertos por la marca tales como, calidad, seguridad, medio ambiente, rendimiento, ética, etc. a fin de evitar cualquier posible malentendido. Además, debe contener, entre otros, los siguientes elementos:

- Identificación del objeto y alcance de la evaluación de la conformidad (por ejemplo, sistemas de gestión, procesos, productos o servicios);
- El nombre o logo de **Aoxlab**; la norma o documento normativo con arreglo al cual se ha certificado el producto, proceso, servicio, persona o sistema de gestión o se ha acreditado al organismo de evaluación de la conformidad;
- Identificación única, que se puede rastrear hasta la declaración de conformidad.


	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

4.1.3 Uso del certificado

- Los certificados solo podrán utilizarse para informar sobre la conformidad del producto, proceso o servicio dentro del alcance de la certificación otorgada por **Aoxlab**
- No está permitido el uso parcial de los certificados ni de cualquier documentación de respaldo de la certificación, salvo autorización expresa y por escrito de **Aoxlab**
- Los clientes que obtengan o renueven su certificación tienen derecho a hacer referencia a su certificado de conformidad en material publicitario impreso o digital, siempre que su certificación se mantenga vigente. La publicidad debe especificar claramente el producto, proceso o servicio certificado, evitando generar confusión sobre el alcance de la certificación.
- Cualquier mención a los certificados emitidos por **Aoxlab** en la publicidad debe ser clara y precisa, refiriéndose exclusivamente a los productos, procesos o servicios certificados, sin generar ambigüedad o malentendidos respecto al alcance de la certificación.
- El cliente debe garantizar que los productos, procesos o servicios comercializados bajo la certificación de **Aoxlab** coincidan exactamente con el alcance de la certificación otorgada.
- En caso de suspensión o retiro de la certificación por incumplimiento de las reglas de certificación, el acuerdo de certificación o este reglamento, el cliente deberá eliminar cualquier referencia a la certificación en sus productos y materiales publicitarios. Además, deberá informar de esta situación a sus clientes y demás partes interesadas en el proceso de certificación.
- En ningún caso un cliente que cuente o haya contado con un acuerdo de certificación suscrito con **Aoxlab** puede permitir que se use la marca AOXLAB por parte de organizaciones que no sea el cliente titular de la certificación.
- Cualquier uso no autorizado, indebido, parcial o abusivo del certificado de conformidad facultará a **Aoxlab** para tomar las medidas sancionatorias y/o legales pertinentes, conforme a lo establecido en este documento.

4.1.4 Expedición de la marca de conformidad

La emisión de la marca de conformidad de **Aoxlab** se basará en un esquema de evaluación de la conformidad que contenga actividades de la vigilancia como una iteración sistemática de las actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad, a fin de garantizar la confianza continua en la marca de conformidad de terceros, a menos que esté el esquema de certificación de los productos, el emisor evalúa cada producto (muestreo del 100 %)

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

producido antes de la aplicación de la marca de conformidad de terceros. En estos casos, no se requieren licencias ni vigilancia.

4.1.5 Propiedad y control de la marca de conformidad

7.1.1 El titular de una marca de conformidad de terceros o el emisor de una marca de conformidad de terceros deberá proporcionar, previa solicitud, información que explique el significado de la marca de conformidad de terceros. Se deberán proporcionar respuestas específicas a las preguntas o inquietudes de las partes interesadas con respecto a la marca de conformidad de terceros.


Aoxlab como parte de sus obligaciones como organismo de certificación mantiene actualizada en su página web la lista actualizada de los objetos de evaluación de la conformidad a los que se les ha concedido la marca de conformidad de la organización. Los derechos, responsabilidades, restricciones y obligaciones para el uso de la marca de conformidad se encuentran documentados en este procedimiento y son suministrados a los clientes previa solicitud. Este reglamento especifica las medidas adoptadas para controlar el uso de la marca de conformidad, La implementación de medidas correctivas en caso de no conformidad o uso indebido que debe mantenerse un registro de todas las quejas relacionadas con el uso de la marca de conformidad de ponerlas a disposición del propietario/emisor.

La marca de conformidad de **Aoxlab** solo se aplicará según las reglas establecidas en un sistema de evaluación de la conformidad disponible públicamente, cuyas reglas deben definir el período máximo apropiado para aplicar la marca de conformidad después de que la norma especificada u otro documento normativo sea revisado o se vuelva obsoleto. El uso de la marca de conformidad de AOXLAB para identificar un producto, proceso o servicio certificado es voluntario y requiere aprobación previa de la organización mediante la concesión de una licencia de uso. La marca deberá ir siempre acompañada del número del certificado vigente y la normativa aplicable al alcance de la certificación, garantizando que el público y las partes interesadas puedan identificar claramente su validez.

En certificaciones de producto, la marca debe aplicarse directamente sobre el producto certificado. Si esto no es posible debido a limitaciones de tamaño o diseño, podrá colocarse en el empaque primario o en materiales publicitarios impresos o digitales, asegurando que la referencia al producto certificado sea clara y no genere confusión sobre el alcance de la certificación.

Si la marca de conformidad solo se refiere a ciertas partes de un producto, la marca debe relacionar las partes a las cuales aplica la marca.

El uso de la marca de conformidad de AOXLAB debe cumplir con los lineamientos establecidos en este documento en el numeral 4.1.3. En todos los casos, AOXLAB será el administrador de la marca.

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

La marca aplicada sobre el producto debe garantizar su integridad, evitando que pueda ser falsificada, adulterada, transferida a otro producto o utilizada de manera indebida. En materiales publicitarios, el cliente debe diferenciar claramente los productos, procesos o servicios certificados e identificados con la marca de conformidad de aquellos que no formen parte del alcance de la certificación.

Cualquier referencia publicitaria a la marca de conformidad debe especificar de manera inequívoca los productos, procesos o servicios certificados y el alcance de la certificación otorgada, evitando confusiones en el público.

El titular de la licencia de uso de la marca AOXLAB debe permitir el acceso del personal de la organización a sus instalaciones para verificar el uso correcto de la marca.

En caso de cancelación del certificado, **Aoxlab** podrá inspeccionar los productos identificados con la marca de conformidad que el cliente tenga en stock.

La marca de conformidad solo podrá exhibirse en productos, establecimientos o empresas que hayan sido certificados conforme a los requisitos aplicables y que cuenten con certificación vigente otorgada por **Aoxlab**

La verificación de la marca de conformidad se realizará mediante inspección visual y, si se considera necesario, **Aoxlab** podrá solicitar los archivos digitales y el arte final utilizado para su impresión.

Solo debe utilizarse el arte oficial proporcionado por **Aoxlab** Queda prohibida la reconstrucción de la marca, ya que esta cuenta con proporciones específicas que deben respetarse.

4.1.6 Prohibiciones para el uso de certificados y la marca de conformidad

Aoxlab

- Queda prohibida cualquier publicidad que pueda inducir a error o confusión al usuario respecto a la certificación.
- No se permite el uso de la marca de conformidad ni referencias a la certificación en tarjetas de presentación, correos electrónicos, carnés del personal de la empresa certificada o cualquier otro elemento que no esté directamente relacionado con la publicidad de los productos, procesos o servicios certificados.
- La marca de conformidad es intransferible y solo puede aplicarse a los productos autorizados que estén claramente identificados en el certificado de conformidad.
- Una vez adoptado el uso de la marca AOXLAB, el titular de la certificación debe comercializar el producto certificado empleando SIEMPRE la marca de conformidad, de acuerdo con el alcance de la certificación otorgada.
- En certificaciones de procesos o servicios, la marca de conformidad no podrá aplicarse sobre productos relacionados con dichos procesos o servicios.

aoxlab	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

- Por ningún motivo es permitido el uso del símbolo de acreditación de ONAC en productos dentro del alcance de la certificación y/o en material publicitario del cliente.
- No está autorizada, en ninguna circunstancia, la utilización de la marca AOXLAB por parte de:
 - Organizaciones no certificadas por **Aoxlab**
 - Organizaciones sin contrato vigente de certificación suscrito con **Aoxlab**
 - Organismos que se encuentren en proceso de certificación.
 - Personas naturales.
 - Establecimientos de comercio o sedes, que no se encuentren cubiertas con el alcance de la certificación


4.1.7 Uso inadecuado del certificado y/o marca de conformidad Aoxlab

En los casos en los que no se dé cumplimiento a lo anterior, **Aoxlab** puede aplicar una o varias de las siguientes medidas, en concordancia con las reglas del servicio de certificación descritas en el Procedimiento PROC-GC-039 “Reglas del Servicio de certificación”:

- Solicitud de acciones correctivas.
- Suspensión de la certificación.
- Retiro de la certificación.
- Publicación en medios de comunicación informando la infracción.
- Acciones legales derivadas.
- Denuncia ante entidades de vigilancia y control.
- Informar a ONAC la infracción

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento por parte de los clientes es considerado como un incumplimiento grave de las obligaciones con **Aoxlab**. En cualquier caso, cuando se haga uso de la marca de conformidad AOXLAB durante periodos de suspensión, sobre productos que no cumplen los requisitos de certificación y/o se informe la condición de certificado para un alcance no otorgado o retirado, se entenderá que se afecta la confianza en el proceso de certificación y se tomarán las acciones a que haya lugar de acuerdo con los las políticas de **Aoxlab**, las Reglas del Servicio de certificación (PROC-GC-039), y lo establecido en la Ley 1480 de 2011, sus decretos reglamentarios y aquellos que los sustituyan o modifiquen, independientemente del estado en que se encuentre la certificación.

Adicionalmente, en el caso de uso de un certificado y/o marca de conformidad AOXLAB, por parte de una organización que no cuente con esta condición, se informará a las autoridades competentes para que se tomen las medidas que considere pertinentes.

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

Sin perjuicio de lo anterior, **Aoxlab** se reserva el derecho de publicar en su página web cualquier uso incorrecto o abusivo del certificado y/o marca de conformidad.

4.1.8 Seguimiento del uso de la marca de conformidad Aoxlab

- Durante las actividades de vigilancia establecidas en el esquema bajo el cual se otorgó la certificación debe realizarse una revisión de los productos, procesos o servicios certificados. Esta actividad debe llevarse a cabo en fábrica, en bodega o en el mercado, o una combinación de estas, según el esquema de certificación. Se comprobará el uso correcto de la marca de conformidad verificando:
- Que la marca de conformidad se encuentre en los productos del alcance de la certificación únicamente.
- Que la marca mantiene la forma, diseño, texto y contenido de aprobados.
- Que la marca de conformidad **Aoxlab** no se use en ítems distintos a aquellos certificados.
- Que el símbolo de acreditación de ONAC no se emplee sobre los productos dentro del alcance de certificación, en la publicidad, folletos y otros medios.

4.2 Sello Alimento Ecológico (MADR)

4.2.1 Generalidades

El Sello de Alimento Ecológico es un símbolo creado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia con el objetivo de diferenciar los productos ecológicos en el mercado. Su propósito es:


- Promover la producción, comercialización y consumo de alimentos obtenidos mediante sistemas de producción ecológica.
- Proporcionar a los consumidores información clara y confiable que les permita distinguir los productos ecológicos de los convencionales.

4.2.2 Diseño del Sello Ecológico

El diseño del sello representa a productores protegiendo los recursos naturales (agua, montañas y sol) destinados a la agricultura.

Especificaciones técnicas:

- **Concepto:** El logo muestra tres figuras humanas vistas desde arriba, rodeando con sus brazos los recursos naturales. Los colores evocan la bandera nacional y la naturaleza.
- **Texto:** El sello debe incluir la siguiente información:
 - **Nombre:** "Alimento Ecológico" en mayúsculas (Fuente: Frutiger Ultra Black, 8 puntos).

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

- **Entidad Otorgante:** "Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural" en minúsculas (Fuente: Frutiger Light, 6 puntos).
- **Entidad Certificadora:** Debe incluir el nombre "Aoxlab" y el número del certificado de acreditación otorgado por ONAC (Fuente: Frutiger Light, 3 puntos). No se permite la adición de textos diferentes a los especificados.
- **Colores:** Amarillo (pantone 116c), azul (pantone 286c), rojo (pantone 485c), verde (pantone 347c) y negro (100%), sobre un fondo blanco.
- **Tamaño Mínimo:** Para su aplicación en etiquetas, el tamaño mínimo de reducción es de 17 mm de alto por 20 mm de ancho.



Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural
ALIMENTO ECOLÓGICO

Ilustración 2 Sello Alimento Ecológico


4.2.3 Uso del Sello Ecológico

La autorización para el uso del Sello Alimento Ecológico, gestionada por **Aoxlab**, permite al titular demostrar que su sistema de calidad y su producto cumplen con la reglamentación vigente para alimentos ecológicos.

El sello se puede utilizar en:

- Productos alimenticios de origen agrícola, vegetal, pecuario, pesquero y acuícola que no hayan sido transformados.
- Productos procesados para consumo humano que se deriven principalmente de los productos mencionados anteriormente.
- Productos alimenticios importados que cumplan con la normativa nacional vigente.

El titular tiene derecho a utilizar el sello en campañas de publicidad para posicionar el producto, siempre reconociendo los requisitos para su obtención y la autorización de uso.

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

4.2.4 Otorgamiento del derecho de uso del Sello Ecológico

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Territorial otorgó la administración del Sello de Alimento Ecológico a **Aoxlab** organización debidamente acreditada dentro del Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología, y también debidamente autorizadas por este Ministerio. Por tanto, la administración del Sello de Alimento Ecológico será responsabilidad de **Aoxlab** el otorgamiento, uso y manejo adecuado de dicho sello, igualmente es responsable por el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad del producto certificado

Toda persona natural o jurídica interesada en obtener la autorización para usar el Sello Alimento Ecológico por parte de **Aoxlab** debe haber surtido un proceso de certificación bajo el esquema Alimento Ecológico, cumpliendo todos los requisitos legales y reglamentarios exigidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Territorial y establecidos en los esquemas de certificación operados por **Aoxlab**. En su defecto, también podrá presentar una solicitud por escrito ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Territorial. La solicitud debe estar acompañada de la certificación ecológica vigente, expedida por una entidad debidamente acreditada ante un organismo que otorga reconocimiento, reconocido mediante un acuerdo de reconocimiento tal como IAAC.

Aoxlab, como entidad administradora autorizada, otorgará el uso del sello para cada producto específico que haya sido certificado como 100% ecológico. La vigencia está ligada directamente al periodo de validez de la certificación ecológica del producto.

4.2.5 Propiedad y Control del Sello Alimento Ecológico


La propiedad industrial e intelectual del Sello de Alimento Ecológico pertenece a la Nación colombiana, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Ministerio ha delegado la administración del uso del sello a entidades certificadoras autorizadas como Aoxlab. En consecuencia, Aoxlab es la entidad competente y responsable de otorgar, negar, cancelar y prorrogar la autorización de uso del sello, así como de garantizar el manejo adecuado del mismo y el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad del producto certificado

4.2.6 Prohibiciones para el Uso del Sello Alimento Ecológico

El titular de la autorización de uso del sello tiene las siguientes obligaciones y prohibiciones estrictas:

- **No transferibilidad:** Está prohibido ceder o autorizar el uso del sello a cualquier otra persona natural o jurídica, bajo ningún título o razón.
- **Uso exclusivo:** El sello solo puede ser utilizado en el producto para el cual fue específicamente solicitado y otorgado.

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

- **Vigencia:** El titular debe dejar de usar el sello inmediatamente cuando expire el tiempo de vigencia de la certificación o cuando sea notificado por **Aoxlab** o el Ministerio de Agricultura sobre la cancelación de la autorización.

4.2.7 **Uso Inadecuado del Sello Alimento Ecológico**

Aoxlab, como entidad administradora, cancelará la autorización de uso del Sello de Alimento Ecológico si se presenta alguna de las siguientes causas:

- Por solicitud expresa del titular.
- Por vencimiento del período de autorización si este no es renovado.
- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este reglamento, las reglas del servicio de certificación (PROC-GC-039) o las disposiciones contenidas en las referencias [7] y [8].


Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se reserva la facultad de revocar directamente cualquier autorización otorgada si evidencia el incumplimiento de la normatividad vigente.

4.2.8 **Seguimiento del Uso del Sello Alimento Ecológico**

Para garantizar el control y la trazabilidad, el titular de la autorización tiene la obligación de:

- Reportar a **Aoxlab** la cantidad de sellos que ha utilizado.
- Devolver a **Aoxlab** todos los sellos que no hayan sido utilizados.

Aoxlab es responsable de realizar el seguimiento para asegurar que el material promocional que utilice el sello cumpla con las especificaciones técnicas definidas en este reglamento.

	Propiedad, el uso y la visualización de licencias, certificados, marcas de conformidad AOXLAB S.A.S	Identificación: PROC-GC-036
		Revisión: 1
		Inicio de vigencia: 2025-03-10

5. RESPONSABILIDADES.

5.1 Director de Calidad

Asegurar la aplicación del presente documento y tomar decisiones en casos especiales no contemplados.

5.2 Director de Certificaciones

Observar y supervisar la aplicación de las disposiciones contenidas en este documento.

5.3 Clientes y partes interesadas

Conocer los derechos de los clientes

Cumplir las obligaciones contenidas en este documento

6 FORMATOS RELACIONADOS

No Aplica.

7 ANEXOS.

No Aplica.